

Río Turbio, 15 de junio de 2007

VISTO:

El Expediente Nro. 06171-R-07 y el Expediente Nro. 06172-R-07; y

CONSIDERANDO:

Que por los mismos se tramita propuesta de reglamentación Postítulos y de Posgrado, respectivamente;

Que ambos proyectos, elaborados por Secretaría de Ciencia y Tecnología, son elevados para consideración del Consejo Superior;

Que obra informe del Sr. Secretario General Académico, respecto de la propuesta de reglamentación de postítulos;

Que se ha incorporado a los actuados nota presentada por la Mg. Marta Reinoso, docente de la Unidad Académica Río Gallegos, que sugiere se considere la conformación de Comisiones de Trabajo para el análisis y consideración de ambas reglamentaciones;

Que se estima necesario estudiar con mayor detalle las propuestas elevadas, consensuando las distintas posiciones;

Que la Comisión de Presupuesto y Reglamentaciones del Consejo Superior en su despacho recomienda remitir las pppropuestas de reglamentación de Postítulos y de Posgrado a Secretaría de Ciencia y Tecnología y a Secretaría General Académica a los efectos de convocar a una Comisión conformada por integrantes de las distintas Unidades de Gestión, quienes deberán elevar una propuesta para tratamiento en la próxima reunión ordinaria de Consejo Superior;

Que puesto a consideración en plenario, resulta aprobado por unanimidad el despacho de Comisión;

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: REMITIR los actuados a Secretaría de Ciencia y Tecnología y a Secretaría General Académica, a los efectos de convocar a una Comisión conformada por integrantes de las distintas Unidades de Gestión, para el análisis de los proyectos de reglamentación de Postítulos y de Posgrado, quienes deberán elevar una propuesta para tratamiento en la segunda reunión ordinaria de Consejo Superior.

ARTICULO 2º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVENSE.


Adela H. Muñoz
Secretaria Consejo Superior


Ing. Héctor Aníbal Billoni
Rector